

OBJ.: Designa integrantes de comisión evaluadora como sujetos pasivos institucionales.

- REF.: 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.
- 2) D.S. (H) N° 250, de 2004 “Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios”.
- 3) Instructivo para el cumplimiento en el Ejército de la Ley N° 20.730. (En sitio DETLE en la intranet).
- 4) Manual de usuario “Plataforma Ley del Lobby” difundida por la Institución. (En sitio DETLE en la intranet).
- 5) OF JEMGE DETLE (P) N° 6800/1593 de 16 MAR 2016.
- 6) OF CAAE SECC. ADQ. (P) N° 3641/225 de 07 JUN 2018.

SANTIAGO, **21 JUN. 2018**

### RESOLUCIÓN DE COMANDO

#### CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que confiere al Comandante en Jefe del Ejército, el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo dispuesto en el N° 7, del artículo 4° de la Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”, en el sentido de considerar como sujetos pasivos del referido

cuerpo legal a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones.

- d) Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento citado en “Referencia 2)” en que se dispone que en las licitaciones cuya evaluación de ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deben ser evaluadas por una comisión, siendo obligatoria su designación.
- e) Lo informado por el Jefe del Centro de Asuntos Antárticos del Ejército Subrogante, en documento citado en “Referencia 6)”, en el cual se remite antecedentes de la Comisión Evaluadora.

**RESUELVO:**

- Desígnese como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, al siguiente personal de la Institución en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora, para la Intención de Compra ID N° 41164 para la “Adquisición de 230.00 litros de Diésel tipo Antártico, para el funcionamiento de las máquinas y equipos de la BAE”, desde el 04 JUN al 14 JUL 2018.
- El Jefe de Asuntos Antárticos de Ejército Subrogante, dispondrá que el asistente técnico designado, tome contacto con el DETLE para coordinar el ingreso de la información correspondiente al portal Ley del Lobby.

| RUT          | NOMBRE                          | CARGO   |
|--------------|---------------------------------|---|
| 13.133.253-k | Eduardo Andrés Peña Gaete       | Jefe de la Sección Logística del CAAE         |
| 10.176.438-9 | Miguel Francisco Antivil Bernal | Auxiliar de la Sección Mantenimiento          |
| 15.109.583-6 | Cristian Eduardo Moya Muñoz     | Secretario Comisión Combustible y Lubricantes |



**JOHN GRIFFITHS SPIELMAN**  
**General de División**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. CAAE ✓
  2. V DE (C/I) ✓
  3. DIVAE (C/I) ✓
  4. JEMGE DETLE (Archivo)
- 4 Ejs. 2 Hjs